

Datos Generales

Gaceta N°:	24547
Fecha de la Gaceta:	08/05/2002
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	65
Fecha de la Norma:	06/05/2002
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE REGLAMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE EXIGIR LA EFICACIA TERAPEUTICA COMPROBADA, A LOS PRODUCTOS QUE SE UTILICEN EN EL TRATAMIENTO DE CONDICIONES GRAVES O CRITICAS, POR PARTE DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DE SALUD.
Comentario:	Por medio del anotado cuerpo normativo, se exigió la eficacia terapéutica comprobada, por parte de las entidades públicas de salud, de los productos que se utilizan en el tratamiento de las condiciones graves o críticas que debieran ser atendidas, de forma inmediata y con un mínimo margen de error, de cuya implementación depende la vida y calidad de vida de las personas que las padecen. TEMAS RELACIONADOS: PATOLOGIA , MEDICAMENTOS, MEDICINA, MINISTERIO DE SALUD, DECRETO EJECUTIVO, ENFERMEDADES, SALUD, SIDA, ESTUDIOS CLINICOS.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
ENFERMEDADES
ESTUDIOS CLINICOS
MEDICAMENTOS
MEDICINA
MINISTERIO DE SALUD
PATOLOGIA
SALUD
SIDA

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 65						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO EJECUTIVO 65**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	6	21/02/2005	25243	23/02/2005	DEROGADO POR	La Norma en mención es derogada, por el Decreto Ejecutivo No. 6, de 21 de Febrero de 2005.
DECRETO EJECUTIVO	421	24/11/2004	25186	30/11/2004	RESTABLECIDA LA VIGENCIA PARCIALMENTE POR	La vigencia de los Artículos 2, 7, 8 y 9 del presente Decreto Ejecutivo fue restablecida por el Decreto Ejecutivo número 421 de 24 de noviembre de 2004.
DECRETO EJECUTIVO	331	30/08/2004	25130	06/09/2004	DEROGADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Este Decreto Ejecutivo fue modificado en los Artículos 2, 8 y 9, y derogado en el Artículo 7, por el Decreto Ejecutivo número 331 de 30 de agosto de 2004.
DECRETO EJECUTIVO	118	28/05/2003	24812	30/05/2003	MODIFICADO POR	El Decreto Ejecutivo No. 65 de 6 de mayo de 2002, es modificado en su artículo No. 2, por el Decreto Ejecutivo No. 118 de 28 de mayo de 2003

Jurisprudencia Constitucional
